



Ayuntamiento  
de

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE CHAÑE CELEBRADA EL DÍA  
TREINTA DE JULIO DE DOS MIL DOCE**

**ACTA NÚM. 5/2012.-.**

**PRESIDENTE:**

D. Dionisio García Esteban.

**CONCEJALES ASISTENTES:**

D. Francisco Javier Muñoz Muñoz.

D. Raúl Bermejo Sanz.

D. Gustavo Herranz García.

**CONCEJALES QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

D<sup>a</sup>. Lidia Pilar Pérez Herranz.

D<sup>a</sup>. María del Carmen González Garzón.

D. Mariano Cuesta Pilar.

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. María José Rodríguez Rico.

En Chañe a treinta de julio de dos mil doce, siendo las trece horas, previa convocatoria realizada al efecto, y bajo la Presidencia de D. Dionisio García Esteban se reúnen, en el Salón de Plenos, los Sres. Concejales relacionados al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de Pleno en primera convocatoria.

Da fe del acto la Secretaria de la Corporación D<sup>a</sup>. María José Rodríguez Rico.

Existiendo quórum suficiente para la adopción de acuerdos, el Sr. Alcalde declara el acto abierto y público y se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día, que son los siguientes:

**1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nº 3/2012 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2012 Y Nº 4/2012 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2012.**

Se somete a la consideración de los Sres. Concejales asistentes los borradores de las actas nº 3 de la sesión de 31/05/2012 y nº 4 de la sesión de 25/06/2012 de las que previamente se había remitido copia a todos y cada uno de los concejales. No habiendo ninguna alegación se consideran aprobadas en los mismos términos en que fueron redactadas.

**2.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES E INFORMES DE ALCALDÍA.**

**2.1.- RESOLUCIONES ADOPTADAS DESDE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE MAYO DE 2012.**

Seguidamente, se procede a dar cuenta sucinta de las resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la sesión ordinaria de 31 de mayo de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el art. 42 del R.O.F., para que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, previsto en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, figurando en el expediente de la convocatoria de esta sesión copia de todas ellas.



## **RELACIÓN DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA**

- 30-05-2012.-** Por la que se aprueba el gasto correspondiente a las nóminas del mes de mayo de 2012.
- 31-05-2012.-** Por el que se aprueban facturas.
- 31-05-2012.-** Por el que se aprueban facturas.
- 06-06-2012.-** Liquidación tributaria de Tasa por Intervención ambiental a Planaltur, S.L.
- 06-06-2012.-** Por el que se concede Licencia de Ambiental y Autorización de Uso Excepcional de Suelo Rustico a Planaltur, S.L. para "Ampliación de actividad a producción, selección y manipulación de semillas y plantas de vivero".
- 13-06-2012.-** Liquidación tributaria de licencia de obra menor al Obispado de Segovia.
- 13-06-2012.-** Por el que se concede Licencia de Obra Menor al Obispado de Segovia.
- 13-06-2012.-** Liquidación tributaria de licencia de obra menor a José Luís Sastre Boal.
- 13-06-2012.-** Por el que se concede Licencia de Obra Menor a José Luís Sastre Boal.
- 13-06-2012.-** Liquidación tributaria de licencia de obra menor a Jesús Muñoz Rodríguez.
- 13-06-2012.-** Por el que se concede Licencia de Obra Menor a Jesús Muñoz Rodríguez.
- 13-06-2012.-** Liquidación tributaria de licencia de obra menor a Viveros Campiña.
- 13-06-2012.-** Por el que se concede Licencia de Obra Menor a Viveros Campiña.
- 20-06-2012.-** Por el que se adjudica el contrato de las piscinas.
- 21-06-2012.-** Convocatoria Sesión Extraordinaria el 25 de junio de 2012 a las 13,00 horas.
- 26-06-2012.-** Por la que se aprueba el gasto correspondiente a las nóminas del mes de junio y extra de 2012.
- 03-07-2012.-** Por el que se aprueba celebrar matrimonio civil entre D. Ismael Pérez Aceves y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Yolanda Muñoz Arranz.
- 03-07-2012.-** Por el que se adjudica el contrato de ESCENARIO, SONIDO Y LUCES a Coca Musical Espectáculos.
- 03-07-2012.-** Por el que se adjudica el contrato de ACTUACIÓN MUSICAL a Coca Musical Espectáculos.
- 09-07-2012.-** Por el que se aprueba factura.
- 10-07-2012.-** Por el que se aprueban facturas.
- 10-07-2012.-** Por el que se aprueba factura.
- 16-07-2012.-** Licencia terraza 2012 a Damiana Boal Gómez.
- 16-07-2012.-** Licencia terraza 2012 a Daniel Cabrera Sancho.
- 16-07-2012.-** Licencia terraza 2012 a Ángel Luís Pascual Esteban.
- 16-07-2012.-** Licencia terraza 2012 a Victorita Pirvu.
- 16-07-2012.-** Licencia terraza 2012 a Santiago Cabrera Herranz.
- 18-07-2012.-** Por el que se aprueban facturas.
- 18-07-2012.-** Por el que se concede Licencia de Segregación a Dionisio Herranz Alonso.
- 20-07-2012.-** Por el que se nombra Tribunal Calificador del concurso ordinario.
- 23-07-2012.-** Por el que se resuelve el concurso de méritos para la provisión del puesto de Secretaría.
- 23-07-2012.-** Por el que se aprueban las dietas del tribunal calificador del concurso ordinario.
- 25-07-2012.-** Liquidación tributaria de ICIO y de la Tasa por Intervención Ambiental a Pedro Jesús Gómez Muñoz.
- 25-07-2012.-** Por el que se concede Licencia de Obras a Pedro Jesús Gómez Muñoz.
- 26-07-2012.-** Convocatoria Sesión Ordinaria el 30 de julio de 2012 a las 13,00 horas.



### **3.- ELECCION JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.**

Se da lectura de la propuesta de acuerdo cuya parte dispositiva dice así;

Por el Sr Alcalde se da cuenta al Pleno del escrito del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos de fecha 10 de mayo de 2012, por el que comunica que el día 19 de diciembre de 2012 finaliza en su mandato el actual Juez de Paz sustituto D. Jose Luis Herranz Fernández, requiriendo a este Ayuntamiento para que elija persona idónea para el mencionado cargo y que esté dispuesto a aceptarlo.

Vista la convocatoria efectuada por la Alcaldía publicada en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, Tablón de Anuncios del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Cuellar y Boletín Oficial de la Provincia nº 69 de fecha 8 de junio de 2012, y que se han presentado la siguiente solicitud:

- D. José Luis Herranz Fernández con D.N.I. nº 03455145-Q.

Vistos los documentos obrantes en el expediente, se propone a la Corporación que adopte el siguiente,

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO:** Proponer a D. Jose Luis Herranz Fernández con D.N.I. nº 03455145- Q como candidato a Juez de Paz Sustituto del Municipio de Chañe al considerar que es persona idónea que reúnen las condiciones de los artículos 102 y 302 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y no están incursas en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 389 a 397 de la propia Ley, proponiendo su nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal superior de justicia de Castilla y León con sede en Burgos, por conducto del Juez de 1ª Instancia e Instrucción conforme a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento de los Jueces de Paz aprobado por Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 7 de junio de 1.995 de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

**SEGUNDO:** Remitir al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Partido, certificación del acuerdo Plenario, a los debidos efectos.

#### **INTERVENCIONES.-**

No se producen.

#### **VOTACIÓN Y ACUERDO.-**

Se acuerda en votación ordinaria, por cuatro votos a favor de los asistentes, con ningún voto en contra y ninguna abstención del total de siete miembros que componen la Corporación, aprobar la propuesta de acuerdo.

### **4.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**



*Ayuntamiento  
de  
CHAÑE (Segovia)*

#### **4.1- RUEGOS**

El Sr. Concejal D. Gustavo Herranz García, apunta al Sr. Alcalde cómo van las gestiones de la reclamación de la deuda de los hermanos Pascual.

#### **4.2- PREGUNTAS**

No se produce ninguna pregunta.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde da por concluida la sesión, siendo las trece horas y quince minutos del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE  
  
Fdo. Dionisio García Esteban

LA SECRETARIA  
  
Fdo. María José Rodríguez Rico.